

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 367

PERÍODO LEGISLATIVO

1997

EXTRACTO BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA PROY. DE RESOLUCIÓN RE-
QUIRIENDO AL P.E.P. S/EN QUE SE BASA LA DELEGACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL
EN RÍO GRANDE PARA EXTENDER CERTIFICADOS DE POBREZA Y DE INDI-
GENCIA Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión

31/07/97

Girado a la Comisión
Nº:

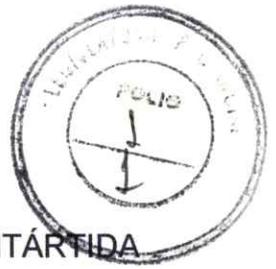
RESOL. 209/97

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista

367 / 97



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial con respecto a la publicación del día 29 de julio del corriente año en un medio gráfico provincial sobre informes elaborados por la Delegación de Acción Social en Río Grande, lo siguiente:

*que, además del año
se consp., detall*

- 1.- Explicar en qué se basa Acción Social de Gobierno para extender certificados de pobreza y de indigencia;
- 2.- Enviar a esta Cámara informes profesionales que expliquen dichas condiciones y sus diferencias;
- 3.- Enviar a esta Cámara informes profesionales de cómo afecta psicológicamente a las personas que reciben estos certificados.

ARTÍCULO 2.- Regístrese, comuníquese y Archívese.

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]
WILHELMO LINDE
Legislador

[Handwritten signature in blue ink]
Dr. RUBEN DARIO SCIOTTO
LEGISLADOR PROVINCIAL
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA

[Handwritten signature in blue ink]